

BOLETÍN

DE LA

COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS

Y DE LA

INSTITUCION FERNAN GONZALEZ

DE LA CIUDAD DE BURGOS

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

Año XXVIII

Cuarto trimestre de 1949

Núm. 109

EN GRATITUD DEBIDA

La efemérides, a la vez grata y transcendental para nuestra ciudad, de abrirse en su recinto y en el marco grandioso del Real Monasterio de las Huelgas, la sin par exposición de «Ricas telas», que el tesón inteligente de unos hombres ilustres hizo realidad, abría también — y en carga de justicia — para este «Boletín» que se consideró siempre, vocero autorizado de la Historia y el Arte burgaleses, el deber ineludible y grato de exaltar, en su justa medida, este conjunto único de regios y seculares preseas y vestidos.

No hay por qué repetir que la buena voluntad y la indiscutible competencia en estas nobles lides de los miembros de ambas Corporaciones estaban, hoy, como estuvieron siempre, dispuestas a pechar tenaz y desinteresadamente con la empresa, pero ponía freno a nuestros entusiasmos lo ciertamente oneroso del empeño, no obstante lo cual todos los obstáculos pudieron superarse merced — hogaño como año — a nuestra Excma. Diputación Provincial que, ejercitando un mecenazgo honroso, sufraga generosa cuantos gastos ocasionó la preparación y tirada de este número, en el que no sólo se describe, con amplia y documentada información cuanto a esta grandiosa realidad puede hacer referencia, sino que se avala y completa con artículos doctrinales de aquilatado mérito y aun con muestras realmente ejemplares de nuestra actividad corporativa.

Nuestras Instituciones creen haber cumplido, en este noble empeño, como a su probado burgalesismo convenía, pero quieren ante todo — a fuer de bien nacidas — hacer aquí patente su reconocimiento a quien al ser llamado supo acudir solícito.

Institución Fernán González, Academia Burgense de Historia Y Bellas Artes

Actividad académica

Señalada por previa y unánime designación, la histórica y evocadora localidad de Villarcayo como punto de nuestra primera y solemne reunión, en el curso que empieza, nos encaminamos a ella, en Cuerpo de Academia, cuantos miembros de la misma no tuvieron un motivo real y ponderado para hacer pública dejación e incumplimiento de obligación tan grata, el domingo día 6 del pasado noviembre.

Cumplido, previamente, el preceptivo y cristiano deber de oír la Santa Misa en la evocadora parroquial de Bisjueces, nombre de gratas resonancias en el proceso formativo e histórico de Castilla la Vieja, dábamos vista, al filo de las doce, a tan castiza y señorial villa, iniciándose — tras cordial acogida — en el salón de sesiones de su Casa Consistorial, pulcramente adecuado, el acto solemne y estatuario de apertura de curso.

En pos de breves y expresivas palabras de la Presidencia, referentes al objeto y finalidad del acto, se procedió a la lectura de la reglamentaria y puntual «Memoria» en la que el Secretario Perpetuo Sr. Garcia Rámila fué jalonando, con evocación circunstanciada, fehaciente y feliz, todos y cada uno de los momentos dignos de especial remembranza en esta a la vez obligada y grata dación de cuentas de la vida Académica, durante el curso que ya finalizó.

A continuación, llevando nuestra voz y como acto destacado de la culta asamblea, el Académico Sr. López Mata, en su disertación titulada «Evocación histórico-geográfica de los primeros tiempos de Castilla»; supo en el correr, que nos pareció rápido, de unos tres cuartos de hora, pintarnos con recias pinceladas, un cuadro fehaciente, movido, minucioso y aleccionador del inicio glorioso y posterior proceso constructivo y tenaz de este noble jirón de la Española Tierra que se llamaron las «Viejas Merindades», cuna y solar de una Patria que entonces apanas si afloraba y quo se debatía en pugna benemérita contra un enemigo encarnizado y hosco.

Un nutrido y bien ganado aplauso tributado a nuestro compañero puso fin a tan solemne acto, que supo hallar grata continuación en un yantar a la vez delicado y castizo con el que la Corporación Municipal villarcayense tuvo la gentileza de obsequiar a los miembros de nuestra Institución, quienes, cerrada ya la noche, regresaban a Burgos tras unas breves horas de noble laborar y grato esparcimiento.

Por que creemos que los cultos lectores de nuestro «Boletín», hallarán un incentivo a su curiosidad espiritual en poder conocer, circunstanciadamente, todo el proceso de este acto inaugural, insertamos aquí, 1.º la copia literal de la «Memoria», y 2.º una cuidada y amplia recensión de la conferencia del señor López Mata, en la siguiente forma:

.....

**Memoria anual reglamentaria, leída en el acto solemne de apertura
del curso 1949-50, por el académico secretario perpetuo
Don Ismael García Rámila**

SEÑORES ACADÉMICOS:

En cumplimiento de un deber, a la vez inexcusable y grato, levanto hoy, una vez más mi voz, en este acto solemne en que nuestra Academia hace de nuevo acto de presencia en las actividades culturales, tras el breve paréntesis que en su labor impuso la época estival.

Volviendo complacidos nuestra mirada atrás, en proyección que abarca hasta aquél 24 de octubre de 1948, en el cual día y en el recinto secular de la villa condal de Covarrubias, marcábamos con hito evocador y a la vez ambicioso el inicio de nuestras actuaciones, habremos de hacer constar aquí que en el correr de los pasados meses la Institución Fernán-González cubrió con amplitud consoladora los fines culturales propios de su Instituto, trayectoria y propósitos en los que con la ayuda de Dios, nunca negada a toda buena causa, habremos de insistir para que esta Corporación, en buena hora nacida como cauce y crisol del acervo — bien denso — cultural burgalés, alcance un destacado puesto entre los medios de la investigación de nuestra amada Patria.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Tuvo comienzo en el mentado acto de iniciación de nuestro laborar, ya que en él quedaron, respectivamente, designados Académicos: Honorario, Numerario y Correspondiente los Sres. Alcalde de Burgos; D. Antonio Martínez Díaz, Secretario de nuestra Excma. Diputación Provincial; y D. Rufino Vargas, Párroco Arcipreste de Covarrubias; el primero en homenaje justicie-

ro a nuestra primera representación municipal, y el segundo y tercero, como adecuado pago a la actuación cultural de estas dos destacadas personalidades, bien conocidas en la vida local y aun provincial y con cuya prestigiosa concurrencia no duda la Academia ha de verse asistida en cuantos casos lo crea pertinente. El Sr. Martínez Díaz no tomó aún posesión de su plaza de Número, proponiéndose hacerlo en plazo no lejano. Así mismo en dicho acto de iniciación se acordó por unanimidad dar principio al acopio de los materiales necesarios para la redacción de un Diccionario Geográfico-Histórico de nuestra amplia provincia.

Con fecha 25 de noviembre del pasado año, tomó posesión de su plaza el nuevo Numerario y hoy querido compañero D. Luis Belzunegui Arruti, prestigioso y bien conocido musicólogo, dando lectura en dicho acto al preceptivo discurso de ingreso que se integró por un ameno y documentado estudio pertinente a la vida, obra y significación del insigne músico burgalés Antonio de Cabezón. Le contestó llevando la vez de la Academia nuestro malogrado compañero D. Domingo Amoreti, quien, tras de ofrendar muy cordial bienvenida al nuevo Numerario, supo añadir algunas atinadas y nuevas sugerencias respecto al tema elegido por el recipiendario. Asimismo, dentro ya de este año, a propuesta de nuestro Director y por voto académico unánime, fué designado como miembro Correspondiente en La Coruña, el Excmo. Sr. D. Narciso Correal y Freyre de Andrade, personalidad de merecido prestigio en estos campos y ganado, desde ya vieja fecha, por una sincera admiración hacia nuestra ciudad.

Ininterrumpida y animadamente se fueron celebrando las Juntas preceptivas mensuales según en nuestro Reglamento se dispone, a las cuales reuniones habremos de añadir diversas Juntas de gobierno y las no pocas "pro Diccionario" que tuvieron lugar, estas últimas, en los diversos lunes del invierno. En las primeras cristalizaron, en pertinentes acuerdos, atinadas sugerencias académicas, al paso que en las últimas se comenzó la redacción de artículos y monografías que, en su día, vendrán a constituir el mencionado "Diccionario Geográfico-Histórico", empeño cultural por el que nuestra Institución siente justificados entusiasmos.

En este campo de actividades académicas, merecen mención muy destacada todas aquéllas que tuvieron como adecuado campo de expansión las páginas de nuestro Boletín corporativo, al través de las cuales aspira la Academia a establecer una comunicación no menos constante que cordial con numerosos centros similares de aquende y allende las fronteras patrias. Sin reparar en lo positivo del esfuerzo económico que el intento supone, se ha elevado el conjunto de páginas a un mínimo de 80 en cada número, habiéndose, así mismo incrementado, en no pequeña escala, la parte fotográfica como adecuada ampliación y complemento de los temas doctrinales estudiados en

el correr del texto. La Academia, que siente un natural y legítimo afecto por este su hijo espiritual, quiere hoy por mí voz transmitir el testimonio de su agradecimiento a la no escasa nómina de ilustres tratadistas que, merced a una colaboración tan constante como desinteresada, han sabido elevar la tónica docente y cultural de la vieja Revista.

Independientemente de esta meritoria labor de divulgación al través de las páginas de nuestro Boletín, varios de nuestros compañeros han sabido dar valiosas muestras de erudición y celo por la Historia y el Arte burgaleses en meritorios trabajos de investigación: tales han sido los señores López Mata, en su obra «La Ciudad y Castillo de Burgos», valiosísimo y secular acervo de noticias que exaltan y reviven en verídicos y afortunados cuadros la vida, los sentires y afanes de la vieja Ciudad; Díez de la Lastra, en su aún inédito trabajo titulado «Escudo, Pendón, colores de la Ciudad; antecedentes históricos, características y estado actual», paciente y muy documentado estudio que recientemente mereció el honor de ser galardonado por nuestra Corporación Municipal con el premio que anualmente otorga ésta al mejor estudio basado en fe documental y a la historia de Burgos pertinente; Zamora Usábel, con su delicado e inspirado «Romancero a Nuestra Señora la Mayor», y, finalmente, el autor de estas líneas con su obra «Historia documental del Monasterio de Nuestra Señora del Carmen de Descalzos»; además de que tanto varios de los citados como bastantes otros compañeros dieron a la publicidad en diversos diarios y revistas una no escasa serie de estudios doctrinales.

La Institución dió, asimismo, pruebas de actividad fecunda en la labor de informes y de asesoramientos de ella solicitados, pudiéndose traer aquí a debido relato los emitidos a petición de la Excm. Diputación Provincial sobre el valor documental e histórico de las obras tituladas «Historia de las Merindades de Castilla» y «Vida del Divino Valles», debidas, respectivamente, a las plumas de los señores Sainz de Baranda y Gutiérrez Moral. Asimismo, y a petición también de la Excm. Corporación Provincial y del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, varios señores Académicos redactaron un detenido estudio referente a la conveniencia de celebrar o nó en el próximo año de 1950 el Milenario de la promulgación por el Conde Fernán Armentález del Fuero a esta villa y tierras de su jurisdicción pertinente.

EXPANSION CULTURAL

Prosiguiendo la Institución en su noble propósito de servir como órgano apropiado de expansión de temas culturales, ya históricos, ya artísticos, supo organizar en el correr del curso, tres conferencias de estas características, que

tuvieron lugar en fechas respectivas de 22 de enero, 23 de abril y 7 de mayo próximo pasado.

La primera de dichas conferencias, a cargo del eminente arqueólogo austriaco Dr. Guillermo Reinhart, desarrolló un tema tan sugestivo como poco conocido cual fué «La Tradición Visigoda en la creación de Castilla», al través del cual, el docto disertante supo darnos a conocer en ordenada síntesis todo el curioso y hasta hoy casi ignorado proceso del influjo y tradición visigoda en los orígenes del Reino Castellano; el acervo cultural y aun moral que los pueblos que se llamaron bárbaros hubieron de aportar a nuestra Patria y de especial manera al territorio que más tarde habría de integrar las tierras castellanas, fué expuesto y aquilatado por el Dr. Reinhart con pericia de profesional y profusión de datos y noticias que consiguieron pronto ganar al auditorio, al adentrarle merced al complemento de numerosas y bellas proyecciones, en un mundo preterito y en una fase de la historia de España apenas bosquejada.

La segunda, con la que nuestra Academia quiso exaltar debidamente la figura inmortal del Príncipe de nuestros Ingenios, en ocasión de la «Fiesta del Libro», se desarrolló bajo el título de «El Quijote como tema de inspiración musical», y a cargo de nuestro muy erudito compañero Sr. Lizondo Gascuña, quien, con la maestría y pertinencia de las aportaciones de su fondo y la galanura de expresión en la forma, supo deleitarnos durante un tiempo que nos pareció breve, viniendo a acrecentar con esta bella muestra la bien ganapa fama que de antiguo disfruta en estas nobles lides.

La conferencia de D. José María Codón, que versó sobre los epígrafes «Idea hispánica de la comunidad de las Naciones. Aportación de los grandes juristas burgaleses», integró una disertación tan docta como amena, repleta de sustancia y a la par exornada con todos los primores de una bella dicción al través de la cual quiso y supo el joven y ya cuajado maestro del Derecho, darnos a conocer su amplia y sólida preparación jurídico-social.

Arrancando desde la triste jornada de Rocroy, en la que con el deshonor de nuestras armas fué abatido el concepto católico y españolista que hasta entonces informara los actos todos de vida universal, continuó aquilatando y reflejando los reiterados y estériles intentos posteriores que han tratado sin éxito de encontrar solución al difícil problema del derecho de gentes.

Como segunda parte de su disertación, aunque en íntima relación con la primera, aquilató en justa proporción todo el valer y significación de una pléyade de eminentes maestros del Derecho que para gloria nuestra vieron la luz primera en tierras burgalesas; galería que se integra por los eximios maestros que se llamaron: Fray Francisco de Vitoria, fundador indiscutido del Derecho de gentes y cuya natividad burgalesa hoy ya por nadie es puesta razonablemente en tela de juicio, gracias a la erudición y aguda crítica de va-

rios de vosotros, y en su pos al cardenal Torquemada, al obispo Ruiz de la Motr, Ayala etc., en los tiempos que fueron, y Orue y Arregui en los presentes, cuyo obra, valía y significación alícuotas fueron clara e imparcialmente aquilatadas por el conferenciante a quién la Academia rindió, en su día, y reitera hoy aquí un debido tributo de reconocimiento.

PROYECCION EXTERIOR DE LA ACADEMIA

La positiva realidad de nuestras actuaciones en los campos de la Investigación, unida a una gestión constante en pro de tan justo deseo, han sido causa, obrando de consuno, de que sea grata realidad la integración de nuestra Institución en el Consejo superior de Investigaciones Científicas, incorporada al Patronato «José María Quadrado».

En tal concepto, cupo a nuestra Academia el señalado honor de ser nominalmente citada por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, en el acto solemne de la clausura del Pleno de dicho Consejo Superior, celebrado el día 29 de enero próximo pasado, así como la de concurrir por expresa y previa invitación a dicha memorable fiesta, representada en la persona de nuestro compañero Sr. Díez de la Lastra y figurar también como concurrente en la exposición bibliográfica por tan elevado centro organizada.

No hemos de ser nosotros los encargados de loar tan cultural misión, pero sí hemos de hacer constar porque el buen nombre de Burgos marcha unido a la empresa, que tanto la actuación académica cotidiana como nuestra amplia aportación al mentado certámen bibliográfico merecieron unánimes y cálidos elogios.

NECROLOGÍA

Por desgracia nuestra Corporación aunque no larga en número, hubo de pasar en el correr del año por el amargo trance de perder a dos de sus constituyentes, Don Domingo Amoreti y Ruiz, destacado e ilustre compositor y musicólogo y Don Manuel Izquierdo Ordóñez, inspirado maestro en el Arte difícil del dibujo y educador bondadoso y feliz de tres generaciones de discípulos. Compañeros queridos y admirados fueron para nosotros uno y otro, pues aunque sea cierto que su edad provecta y los muchos achaques obligaron al segundo a presentarnos la renuncia efectiva de su cargo no lo es menos que nuestra Institución consideró siempre virtualmente en su seno a Don Manuel Izquierdo. Corporativamente la Academia y particularmente todos y cada uno de sus constituyentes que nos honrábamos con la amistad y aun con el cariño dé estos dos ilustres compañeros, rinde, hoy, por mi voz un recuerdo emotivo a los extintos que en largos y fecundos años de tenaz laborar,

quisieron que ya es algo — y supieron — que ya es bastante más—, reñir nobles batallas por el buen nombre de la ciudad querida.

Y no debemos cerrar este triste pasajé de añoranzas, sin dedicar un no menos sentido que debido recuerdo a otros dos ilustres desaparecidos que aunque sin ser parte integrante de nuestra Institución sostuvieron con ella muy íntimo contacto a través de repetidas y destacadas colaboraciones en nuestro Boletín corporativo: son a saber, el Excmo. Sr. D. Antonio Ballesteros, Conde de Beretta y D. Teodoro Izarra; maestro indiscutido y admirado el primero de la investigación y del arte moderno de la Historia, elevado hasta la cumbre del renombre mundial, y obrero más modesto, pero muy meritorio, el segundo en la cantera amplia como difícil de lo desconocido o impreciso. Quede pues en estas breves líneas la constancia sincera de nuestro sentimiento por la pérdida eterna de estos dos luchadores que aunque en campos y posturas distintas, supieron, por igual, ganar honra y provecho en el digno ejercicio de sus actividades culturales.

He aquí Sres. Académicos, en exacta aunque brebe visión, un cuadro de conjunto que abarca lo más saliente de nuestra actividad corporativa a lo largo del curso que ayer quedó cerrado. El sincero y aquilatado justiprecio de la labor llevada a término feliz en el correr del mismo, debe, en justa medida, conducirnos a un optimista y alentador concepto de lo que representamos y valemos en el campo sin límites de la Investigación y de la Ciencia histórica. En esta amplia besana, más poblada de abrojos que de fáciles frutos, va nuestra Institución, día tras día, desbrozando campos desconocidos o ampliando y ahondando los que antes ya se abrieron; tengamos muy presente que tanto en Burgos como fuera de Burgos, se nos va conociendo — que ya es algo — y aún se comienza a estimarnos por el valor de nuestra obra desinteresada, constructiva y tenáz, lo cual es con certeza mucho más; que tales incentivos estimulen si cabe aún en mayor grado nuestro bien demostrado entusiasmo por las cosas tocantes a la historia y al arte de Burgos y aun de Castilla entera. HE DICHO.

Evocación Histórico - Geográfica de los primeros tiempos de Castilla

La Institución «Fernán-González» elige este año a Villarcayo como centro para la apertura de sus actividades en el período 1949-1950.

Parece obligado al iniciar el acto que nos congrega unidos a la brillante representación de la villa, dedicar las primeras frases en rendido homenaje a las excelencias del lugar blandamente posado en este paisaje castellano, esmaltado de incomparables bellezas y ennoblecido por los ecos heroicos de la primitiva gesta de Castilla.

Pero vais a permitir me libere de esta gentil obligación, por el temor de mostrarme parcial a vuestra consideración, pues no en vano he nacido en la villa y en ella tengo la raíz de los más hondos y perdurables afectos.

Sin duda esta es la única razón y motivo de haber delegado la Institución en mí para la exaltación anual de nuestra Castilla.

Mas sospecho que el crédito que me ha sido concedido sea excesivo y que el resultado de vuestra confianza defraude a compañeros y paisanos.

Previendo riesgos, solicito de vosotros un amplio margen de benevolencia que poderosamente me alentará en la breve evocación histórico-geográfica de los primeros tiempos de Castilla, que aspiro a desarrollar al calor de uno de los más destacados hogares de sus nobles Merindades.

*
* *
*

Castilla es un nombre desconocido en la España Romana y en la España Visigoda. Castilla surge a la historia como airón de guerra frente a la invasión musulmana. El impetuoso oleaje socavó y deshizo los cimientos del Estado visigodo a principios del siglo VIII, y vendavales de pánico surcaron los ámbitos del panorama peninsular postrado en la dramática desolación de sus ruinas muertas.

El éxodo de las gentes, impulsadas por un destino inexorable, guiaba rumbos inciertos hacia las fragosidades de las montañas cantábricas, próximas al mar que batía con furia los acantilados de la costa cántabra.

En el refugio de sombrías oquedades y al amparo de brumosos desfiladeros y de ingentes peñascales, renació la esperanza en el pecho de los más bravos y más fuertes y, con ella, la inquebrantable decisión de defender, primero, y ensanchar, después, el horizonte de sus agrestes solares.

De estas remotas épocas nos llegan noticias de tareas de reconstrucción y repoblación por soledades y retiros, acometidas el año 800 por el Abad Vitulo, en Taranco y Burceña de la comarca de Mena «territorio Mainensi» y en las ruinas de «Area Patriniani in territorio Castella» inmediatas a las anteriores, en las que el buen abad trató de despertar vitales resonancias diluídas y extinguidas en la soledad de aquellas tierras abandonadas.

Todo lo que aquél mísero estado social podía ofrecer, caballos, yeguas, bueyes, ovejas, puercos, vestidos, casullas, libros, cálices, cruces... fué ofrendado por el abad para el mayor esplendor de las repoblaciones, puestas bajo el amparo del rey Alfonso II, de Oviedo.

Varios años después —804— estas labores de restauración las dirige el obispo de Oña, Juan, por comarcas de Valdegovia, en cuyas soledades la iglesia abandonada de Santa María convirtiéndose al ser reedificada en sede del obispado de Valpuesta. En lento y penoso peregrinar, el obispo señaló la dotación de tierras y amplitud de términos de esta primitiva diócesis de Castilla,

extendida por comarcas de Losa, por la cuenca hoy alavesa del Omecillo, castellana hasta el siglo XV, y por la llamada de Miranda. La nueva fundación recibía la confirmación y amparo del rey Alfonso de Oviedo y acogía en el seno de su apacible rincón a varios obispos y abades desterrados de sus diócesis por la calamidad de los tiempos.

Así, por el yermo de campos abandonados la fe abrió rutas, roturó terrenos y restauró altares, y en las rinconadas de Valpuesta lo mismo que en los vallejitos de Mena, el impulso espiritual halló un sosegado complemento en el despertar de los campos, paralizados por la angustia de las acometidas del Islam.

Hacia mediados de esta centuria, un grupo de venerables varones, el abad Pablo, el presbítero Juan y el obispo Nuño, descendían por abruptas quebradas cortadas por saltos y cascadas del río Puro, y seguían por la hondura de circos rocosos, con fondos taladrados por fuentes de aguas copiosas, en medio de un silencio inflamado por la luz que reverberaban los elevados montes vestidos de boj y de helechos.

Y seguían la pista de la rumorosa corriente, abismándose en el vértigo de tajados escobios, hasta dar salida a la formidable barranca donde las aguas excavaron un profundo surco jalonado por algunos chopos que, en aquellos majestuosos aislamientos, ofrecen en su perfil fino y erguido, siluetas de eremitas en la soledad de una Tebaida de piedra.

Salvada la última angostura y de cara ya a las radiantes claridades del Valle de Tobalina, ceñido por lejanías de montes envueltos en un vaho violeta, el buen abad y sus compañeros fundaron en el año 852 la iglesia de San Martín de Herrán. La comarca era conocida con el nombre de Pontercerzi y Fozecerzi, Puentes y Hocos. Puentes sencillos de medio punto suspendidos sobre el salvaje desplome del torrente. Hoy la iglesia no existe, pero su recuerdo perdura en las llamadas Huertas de San Martín, tendidas en uno de los declives del desfiladero.

Afortunadamente la memoria de la consagración la conservó el cartulario de San Millán de la Cogolla y con ella el inestimable testimonio de la aparición en la historia del nombre de Castilla con categoría de Estado.

«regnante Rodericus Comite in Castella».

En esta fecha aun no había, este conde Rodrigo, repoblado Amaya (860) y transcurrirán unos años antes de que su hijo Diego Rodríguez Porcelos, emprenda la fundación de Burgos en 884.

El Condado se extendía por tierras al norte del Ebro, integradas hoy en el partido de Villareayo, y tan reducido era, que fácilmente podrían contarse los humos que se elevaban de sus pobres e inseguros hogares, abiertos a la luz que esclarecía el nacimiento del glorioso pueblo, cuyo límite más meridional había de llegar por los años de 882 a los desfiladeros de Pancorbo, salvados

frecuentemente por los embates del Islam, que en 848 se apuntaban la destrucción de Sotoscueva.

«En era DCDLXXXVI. fregerunt cortobenses Sotoscoba.»

(Anales Castellanos Primeros o Cronión de San Isidoro de León).

Más la desbordante vitalidad de nuestros antepasados, llevó el vuelo de sus ansias creadoras primero a las tierras altas inundadas de luz por los soles estivales y a las parameras endurecidas por heladas y nevascas de largas invernas, y después hasta alcanzar el Duero, la gran obsesión fronteriza de los castellanos a principios del siglo x.

En efecto en 912 los Condes Nuño Nuñez, Gonzalo Tellez y Gonzalo Fernández levantan baluartes castellanos en Roa, Clunia, Osma y San Esteban de Gormaz.

*
*
*

Estos Condes gobernadores de los diversos territorios castellanos, nombrados por los reyes de Oviedo primero y de León después, si reconocían formulariamente la existencia del poder superior a que debían el título, actuaban normalmente por cuenta propia con una libertad de movimientos que hería vivamente el prestigio real y despertaba en los monarcas el más profundo despecho.

Uno de éstos, Ordoño II (914-924) en el propósito de vigorizar los atributos de la Corona, acentuó la tendencia de predominio y absorción política de la monarquía leonesa, recibida con marcada hostilidad por los hombres de Castilla lanzados a la rebeldía bajo la dirección de varios de sus Condes.

El obispo Sampiro que escribía hacia el año 1000, recuerda que Ordoño II para reprimir el movimiento, invitó a los Condes a una entrevista a orillas del Carrión, reduciéndoles a prisión y trasladándoles a León donde les mandó ejecutar.

El monje de Silos conservó a principios del siglo xii las memorias de esta rebeldía, pero no dice que los condes llamados Nuño Fernández, Abolmandar Blanco y Fernando Assurez, fuesen muertos, sino que encadenados fuesen encerrados en una prisión.

Esta afirmación del Silense, aunque más tardía en relación con Sampiro, parece estar de acuerdo con la realidad, pues en el año 926 en la donación de unas iglesias al monasterio de Cardeña, confirma con el rey Alfonso IV de León el conde «Nunez Fredinandiz in Castella» y del 929 existen dos diplomas referentes a otro de los condes Fernando Assnrez que atestigua su intervención en la donación de la villa de Pedernales (despoblado en Villagonzalo) a San Pedro de Cardeña, hecha por Flamula viuda del conde Gonzalo Tellez, y en la venta de una viña al mismo monasterio, situada entre Cardeña y el lugar de Scopella (Alcobilla, hoy granja).

Como derivación de la rebelión, los historiadores del siglo XIII, don Lucas de Tuy y el Arzobispo D. Rodrigo, apuntan la Institución de los Jueces de Castilla, en el reinado de Fruela II (924-925) sucesor de Ordoño II, no solo como reacción viril a la sangrienta represión en la persona de sus condes, sino también como protesta contra la legislación leonesa que obligaba a todos, al sustanciar sus querellas, a la vigencia del Fuero Juzgo que los castellanos rechazaban.

Esta actitud de la naciente Castilla constituía una excepción entre todos los pueblos de la Península identificados con la legislación visigoda, y con ella podemos enlazar la respetable tradición, llegada de los días de exaltación de la independencia de Castilla, de la quema de todos los ejemplares de Fuero Juzgo en la iglesia de Santa María de Burgos o en la glera del Arlanzón, seguida del mandato a los alcaldes para que juzgasen los pleitos y querellas por *albedrío*, es decir, según las costumbres y su sentido jurídico.

Efectivamente, Castilla no tuvo en los primeros siglos de su existencia legislación escrita, sus alcaldes iban creando el derecho de fallar por albedrío, seleccionando entre sus sentencias o *fazañas* las más adecuadas para su cierta aplicación, en la repetición de casos análogos.

La evocación de los Jueces de Castilla ofrece serias dificultades para ambientarles en el reinado de Fruela II, y la imposibilidad, hoy por hoy, de infundirles vida en el primer cuarto del siglo X ha movido a modernos historiadores a valerse de fuentes históricas y poéticas del siglo XIII que colocan la Institución de los Jueces en el siglo IX, unos ochenta años antes.

El Liber Regum, escrito hacia el año 1200, señala la elección de Nunno Rasuera y de Lain Calbo a la muerte de Alfonso II de Oviedo ocurrida el año 842 y da como motivo de la determinación, no la muerte de los Condes, sino la falta de descendencia del rey difunto.

El Poema de Fernán-González (1250-1266) canta en doloridas estrofas el desamparo del reino, entregado al más completo desorden por la anarquía nobiliaria en los primeros años de Ramiro (842-850) sucesor de Alfonso II, y centra en este momento la implantación de la Institución que el espíritu nacional de Castilla gustaba de recordar en todo momento.

Todos los castellanos en uno se juntaron
Dos homes de gran guisa por alcaldes los alzaron
Los pueblos castellanos por ellos se guiaron
E non pusieron rey: gran tiempo así duraron.

.
Don Nuño fué el uno, home de gran valor
Vino de su linaje el Conde batallador
El otro Don Lain, el buen guerreador
Vino de su linaje el buen Cid Campeador.

La crítica moderna se inclina a considerar la Institución de los Jueces como un hecho histórico, admitiéndose los nombres, sin dificultad alguna, en la formación de genealogías históricas en el siglo XII.

La Historia Roderici, compuesta en el año 1110, veía en Flaynus Calvus un antecesor del Cid, y la Crónica Najerense (1160) colocaba entre los ascendientes del buen Conde Fernán-González a Nunnius Rasoria.

La identificación de estos personajes es cuestión que la Historia no ha podido esclarecer; son bastantes los Flagus, Laynus, Lain mencionados en diplomas de la primera mitad del siglo X, con todo, no quisiéramos dejar desapercibida la existencia de un pueblo llamado Villalaín, situado a dos kilómetros de Bisjueces, cuyo origen es desconocido para nosotros.

Año 1020. Donación a Santa María de Aguilar.

«in uilla flaine una uinea...» (Arch. Hist. Nac. Cartulario Sta. M.^a de Aguilar).

Más frecuente que el nombre de Lain es el que ostenta el otro Juez Rasura.

Entre la frondosidad de Nunius, el P. Justo P. de Urbel considera posible su identificación con Nuño Núñez, abuelo de Fernán-González.

Dice este historiador que hacia el año 842. Nuño Núñez, a quien la voz popular llamó Rosuella o Rasuera, debió de ser ya un anciano más apto para las tareas judiciales que para las fatigas de la guerra, y es precisamente la época en que comenzara a ejercer su oficio como custodios del orden interior y defensores de la seguridad exterior. Su memoria, agrega, se grabó en el alma castellana entre resplandores de gesta, pero más que a los representantes del valor guerrero, veneraron en ellos a los defensores de sus libertades, de sus derechos y de su independencia.

La tradición localiza en Bisjueces la sede del tribunal en los tiempos primitivos de la vieja Castilla.

El pueblecito dilata la armonía de sus paisajes en las espesuras de roble-dal y rocosas arrogancias de los montes de la Tesla. «Bizueces o Uizueces» se menciona repetidamente en escrituras de la segunda mitad del siglo XII contenidas en el Cartulario de Santa María de Rioseco (cuyas ruinas existen en las proximidades de Incinillas).

A principio del siglo XIII el ilustre linaje de los Velascos estaba representado en Bisjueces por Diego y Sancho de Velasco, hijos de Sancho de Velasco y de doña Elvira Gómez de Bisjueces, los cuales vendieron en 1221 unas casas al abad de Santa María de Rioseco, verificándose la compra «delante el nuestro palacio de Uiqueces...» (Arch. Hist. Nac. Cartulario de Santa María de Rioseco, fol. 25).

Nuño Rasura y Lain Calvo pusieron su tribunal, según Berganza, en Fuentezapata, que después se llamó Bisjueces. La sala del tribunal se consti-

tuía en un soportal enlosado con un poyo de piedra para asiento de los Jueces.

En la portada de la iglesia, amparada por un bello pórtico del siglo XVI, se abren hornacinas con las estatuas sentadas de los dos memorables varones, idénticas en la indumentaria y disposición a las del Arco de Santa María de Burgos, más sin esa fuerza y pesada robustez que dió a los burgaleses el maestro Ochoa de Arteaga.

Cada una se adorna se adorna con rótulo de gusto renacentista.

• «Nuño Rasura civi sapienti civitatis clypeo».

• «Lain Calvo forti civi gladio galeaque civitatis».

* * *

En el siglo X la Castilla Condal alcanza envidiable representación política en el concierto de los pequeños estados cristianos por obra de hombres de indomable energía.

Fernán-González, por la concentración de los diferentes condados de la tierra a partir del año 932, se nos presenta como jefe único de una Castilla fuerte y guerrera. «Bellatrix Castella», y desde el año 950, a la muerte de Ramiro II de León, rotos los débiles lazos que le sujetan a León, destaca frente a sus enemigos la vigorosa personalidad que inspira temor y exige respeto.

Para trazar los perfiles exactos del creador de Castilla, no contamos más que con una documentación exigua, incluso insuficiente para desvanecer las apreciaciones injustas proyectadas sobre su persona y su obra «más política y afortunada que heroica».

En los días del buen Conde, las fronteras castellanas del Duero no avanzaron sensiblemente al sur, ya que la repoblación de Sepúlveda fué un caso único, pero a su muerte los baluartes de Castilla seguían clavados en el río, y hay que tener en cuenta que los largos días del Conde coinciden con la plenitud del poderío califal de Abderraman III y de Alhaquen II, manifestada en violentas acometidas sobre las fortalezas del Duero y seguramente por asoladoras expediciones sobre las comarcas meridionales del Condado, conservadas por una tradición poética llena de ingenuidades y de quiméricos prodigios.

Es posible que el relato del episodio fantástico de Carazo cantado por el Poema, pueda identificarse con la empresa de Osma en 934, tan gloriosa para el Conde, y que la batalla de Hacinas conserve reflejos que nos lleven a la de Simancas de 939, en la que el Conde intervino, pero no hay dificultad en admitir ataques musulmanes por estas tierras de epopeya. A principios del siglo XI, cuando las circunstancias empezaban a ser desfavorables para

los moros de Córdoba, aun tenían éstos arrestos suficientes para asolar y derrotar a las huestes castellanas en Clunia y Cervera.

Esa política hábil y arrogante, esa tendencia secesionista que se proyecta como una mancha sobre la aureola épica del Conde, no puede herir sustancialmente al sentimiento histórico del siglo X. Aparte de que esa actitud disociadora no era inspirada, al decir del más ilustre de nuestros críticos, por un egoísmo defensivo que elude o evita contratiempos y peligros a los cuales hizo siempre frente con tanta decisión como León, la leve fragilidad de una dependencia política era el único lazo que ligaba con León al territorio de Castilla.

La romanización de esta comarca, muy superficial, no había apagado los brillos de su fuerte individualidad, ni borrado sus fieros impulsos de independencia. La situación persistía en la época visigoda, y su altanero aislamiento exigió actuaciones guerreras de los reyes de Toledo que, si lograron una sujeción más o menos completa del país, estuvieron muy lejos de alcanzar la fusión de unos y otros elementos.

La invasión musulmana avivó los inveterados propósitos de libertad, reaccionando ante el peligro que amenazaba sus hogares, con la misma acometividad que los demás habitantes cristianos de la región astur-leonesa. Esta es la única coincidencia, pues las características con que Castilla aparece en la historia, la separaron bastante de las concepciones que determinan u orientan la vida leonesa.

Los ideales capaces de crear lazos de solidaridad entre estos núcleos distintos, iban a nacer ahora en la lucha contra el musulmán, en la defensa y ensanchamiento de la tierra, unida al calor de su sentimiento religioso que el tiempo irá vigorizando de día en día.

La exaltación de Castilla fué el triunfo del esfuerzo inteligente, tenaz y heróico del Buen Conde.

Soberano, más que del Condado, del sentimiento castellano, la inmensa popularidad se reflejó entre las más extrañas formas de Homenaje que monarca alguno haya recibido, y el episodio del tronco informe, toscamente grabado con las facciones del Caudillo, el que rinden pleitesía en la época de su prisión por los navarros, no es más que una de tantas variantes de adhesión cordial que la muchedumbre castellana sintió por él.

A través del colorido poético con que la inspiración popular da brillo a episodios más o menos legendarios de la época de García Fernández (970-995) se perfila la silueta del hijo de Fernán González, legislador y guerrero esforzado.

Sus privilegios de infanzonía a favor de villanos hacendados, aumentan el número de caballeros y el espíritu combativo de Castilla, en cuya defensa cae dando el pecho a los guerreros de Almanzor junto a las orillas del Duero,

Año 995. — *Captus et lanceatus Comes Garsea Ferdinandi in ripa de Dorio et V die mortuus fuit et ductus fuit ad Cordobam et inde adductus ad Caradignam. (Cronicon Burgense)*

El Conde Sancho García (995-1021) con sus intervenciones afortunadas en las convulsiones del califato cordobés, aseguró las fronteras meridionales de Castilla, y Burgos, su capital, quedó libre de la pesadilla de enemigas algaradas.

El último vástago de la estirpe condal «el infante don García», hijo del Conde don Sancho, murió asesinado en León el año 1028, heredando el Condado su hermana doña Mayor, casada con el rey Sancho el Mayor de Navarra.

Seis años después el Condado se convierte en reino, y D. Fernando, hijo de los reyes de Navarra, ostenta el título de primer rey de Castilla, pero de una Castilla rota y mutilada, con fronteras y castillos navarros a vista de Burgos, encargados de mantener la desmenbración de comarcas tan arraigadamente castellanadas como Ubierna, Bureba, Auca y la Vieja Castilla, incorporadas arbitrariamente por voluntad de Sancho el Mayor en el reino navarro de su primogénito D. García.

Más este estado de cosas duró poco. La reacción castellana desbarató en Atapuerca, el año 1054, a las tropas de García de Navarra, iniciándose seguidamente la reconquista de los territorios desmenbrados.

Fernando I se dice reinar en 1063 «in tota Castella», lo que autoriza a creer que en esa fecha la Vieja Castilla, estaba reintegrada al Estado de donde había sido segregada en 1035.

* * *

El nombre de Castilla la Vieja «Castella Vetula» se aplicó originariamente a la mandación o condado extendido por la mayor parte del partido judicial de Villarcayo, y esta denominación se mantuvo en los siglos siguientes, frente al más amplio que abarcó a todo el reino castellano.

Otras comarcas vecinas e incluídas en el primitivo Condado, conservaron con su nombre cierta individualidad durante algún tiempo. Tal es el caso de Losa y Valdivielso, identificadas con el resto a partir del siglo XII.

Mena mantuvo su nombre y personalidad, más a fines del siglo XIII y principios del XIV se englobaba en la Merindad de Castilla la Vieja.

Sospechamos en los términos señalados por Alfonso VII (1126-1157) para el pasto de los ganados de Medina de Pomar «Medina de Castellae Veteri», la posible localización de puntos extremos de la demarcación de «Castella Vetula», que en los altos siglos de la Edad Media, constituyó el noble solar de la nacionalidad castellana.

El privilegio del Emperador menciona (1):

«*ad summo del Cabrio usque ad villam...*»

Es decir, desde el alto de cabrio cerca de Bercedo hasta Medina.

«*A ad monte Cabezas usque ad villam...*»

Puede determinarse en el término de Quintanilla Monte Cabezas, al este del partido de Villarcayo, en la divisoria de las provincias modernas de Burgos y Alava. Por otra parte, Monte Cabezas, se señala como término o límite septentrional de la jurisdicción de Frías, en los fueros concedidos a esta villa en el año 1200 por Alfonso VIII (2)

«*et de Petra lada usque ad villam...*»

Petralada o Pietralada, antigua fortaleza y cabeza de alfoz emplazada en las proximidades del Portillo de Busto, sobre montes que en la actualidad separan el partido judicial de Villarcayo del de Briviesca.

Piedralada como extremo meridional de Castilla consta expresamente en la donación de los condes de Lara en 1183 a favor del monasterio de Oña «heredad que tiene en Castilla Vieja hasta Piedralada» y como límite austral del territorio de Frías es mencionado Piedralada en el año 1200.

«*et de los uncinos usque ad villam...*»

Desfiladero de los Hocinos abierto por el Ebro, en el trayecto que sigue la carretera de Burgos a Bilbao, desde Valdenoceda a Encinillas, al sur del partido de Villarcayo

«*de Spinosa usque ad villam...*»

Espinosa de los Montoros, aparece en documentos de Oña de los años 1011 y 1068 en este último con el nombre de Spinosa de Castella Veteri.

Su perfil occidental debía coincidir con la línea que separa hoy los partidos de Villarcayo y Sedano, ya que en 1171 Arreba y Bezana aparecen regidos por el conde Gómez González, mientras que el conde Alvar Núñez de Lara se nos presenta como «tenente Castella» (3).

El mismo fuero de Medina, determina para efectos judiciales, una demarcación cuyos extremos van «ad ponten de Frías, vel usque ad Obart, vel usque ad Ocinos, vel usque ad Espinosa...»

El puente de Frías, defendido con torre fuerte en el centro, constituye en su integridad uno de los ejemplares más interesantes y más evocadores legados por la Edad medieval.

Obart, hace referencia indudable a Castrobarro, Alfoz y Castillo, lindante por la parte septentrional con la jurisdicción de Mena.

(1) Confirmación de Alfonso X, registrada por D. Tomás González en el tomo V de los Fueros y Privilegios de Castilla.

(2) Villasante — memorial de la Ciudad de Frías — Burgos 1931.

(3) Arch. Hist. Nac. Cartulario de Santa María de Rioseco. X y XI.

Dentro de Castilla destaca robusta personalidad el alfoz de Tejada, Tedegia, Tetelia, Tetega, nombre de una fortaleza enrocada en el desfiladero de Trespaderne a Oña, cuyo territorio se extendió por la vertiente septentrional de la Sierra de la Tesla.

Documento de fecha equivocada, siglo X? «in locum que dicitur Cella Perlata Subtus Tetiliae dinoscitur fundata...» (Arch. Hist. Nac. Indice Documento Monasterio de Oña-74).

Cillaperlata, aguas abajo del desfiladero de Trespaderne.

Año 1055? «...elce saione de nunfontes et ipsos in fançones qui erant in ipsa alfoce de tetelia...» (Arch. Hist. Oña Leg. 166) Nofuentes al norte de Trespaderne.

Año 1070 «...Ego Sancius gratia dei Rex... trado unum monasterium... in aditum de tetelia... in loco praedicto Celle tarteles...» (Id. id. 52) Tartalés de Cilla.

Año 1170. Don. de Alfonso VIII a Santa María de Ríoseco «...uillam, illam que Ozina uocatur in alfoz de tedeia sita... (Arch. Hist. Cartulario de Santa María de Ríoseco, fol. IX) Ocina, al este de las ruinas del monasterio de Ríoseco, cerca de Visjueces.

Año 1202. Don. a Oña, de la villa de «Messangos in castella ueteri sitam in alfoz de Tudeia...» (Indice Docs. del monasterio de Oña. Acad. Historia). Mijangos, al sur de Nofuentes.

El alfoz de Cigüenza (lugar inmediato a Villarcayo) nos lleva a la época de Fernán González, en la que la condesa doña Fronilde hace una donación en 950 a Santa Dorotea de Cigüenza «quorum Baselica in Castella in territorio de Gigonza iuxta fluminis Nagela...» (4)

En tiempos de Alfonso VIII el alfoz de Cigüenza es mencionado en 1175 en donación al monasterio de Quintanajua¹ (en altura de páramos, próximo a Cernégula) de derechos reales «in Seguncia et in tota su alfoz». (5)

El mismo monarca confirmaba en 1186 al citado monasterio trasladado por entonces a Montes de Oca, tierras en «uillarcao et horna et cubillos... et quidquid ad ius mei pertinet in tota alfoze de Siguncia...» (6)

Desde montes de Oca el monasterio por nuevo traslado pasó a Ríoseco, a orillas del Ebro próximo a Ocina y cerca de Villarcayo, donde recibió protección y liberalidad de Fernando III que en 1218 le localiza «in Castella Vetula», (7)

Suena en los tiempos del Conde García Fernández (970-95) «el alfoce de

(4) Urbel, P. Justo.—Condado de Castilla, III.—Escritura núm. 315.

(5) Arch. Hist. Nac. Ríoseco. Legajo I, núm. 12.

(6) Arch. Hist. Nac. Ríoseco, Pergamino núm. 18.

(7) Arch. Hist. Nac. Ríoseco, Pergamino núm. 22.

ttobalina» (valle del mismo nombre) mencionandose entre los lugares en él asentados Remolino, Garoña y Villaseplum a orillas del Ebro, (A. H. Oña leg. 166).

Las tierras meridionales de la demarcación lindante con la Bureba, integraban el alfoz de Petralada, sobre cuya localización proyectan verdadera luz, dos documentos de principios del siglo XIII.

Año 1209 «in alfoz de Petralada inter Cangandeis et Barcina...» (A. H. Oña Reales II - 95. Zangandez y Barcina de los Montes al sur de Frías.

Año 1212 «...illum monte que est in illa serra de piedralada unde sont allatenei el mont de los de frías... ex alia parte el mont si salnatoris de onia...»

Cart^o. Ríoseco — Montes al oeste del Portillo de Busto, entre Oña y Frías).

El alejamiento de las fronteras hostiles extinguió la vida de los castillos, que como el de Petralada, señoreaba los accesos por el sur en la Vetula Castilla.

Del ocaso de esta fortaleza nació la de Frías, mencionada por el conde don Sancho a principios del siglo XI. La amplitud de los términos de la ciudad restaurada hacia el año 1200 por Alfonso VIII, iba desde Quintanilla Monte Cabezas a Petralada de norte a sus, midiéndose de oeste a este por el curso del Ebro desde la confluencia del Serea (Losa) hasta el estrecho de Besantes

Todo el alfoz quedaba incluído en el Señorío de la villa, cuyo castillo, revestido de románicos primores, podía otear en 1241, desde la altanera gallardía de las torres «las heredades que sont alent la puent en Tualina...»

El territorio de Losa «Rio Serea» al noroeste de la cabeza de partido, perfectamente diferenciado del de Castilla en siglos anteriores, es incluído dentro de ésta en el siglo XII, emplazándose en él, el alfoz de Castro, identificado con Castro Obarto.

Año 1130 «in alfoz de Castro monasterium Si Petri de Noceda», cerca de Villasante de Montija.

Creemos que en el siglo XI el Valle de Valdivielso no formaba parte de Castilla Vetula, pues a fines del siglo X el deslinde entre las dos comarcas era claro.

Epoca de García Fernández, 970-995 «In valle de uielso cella Sancti Andre. In Castilla uetula in alfoce de tobalina in uilla que uocitant Sancta Maria (de Garoña)» (8)

San Pedro de Tejada y Condado «Villa Comitato» son mencionadas en la dotación de Oña, 1011, independientemente de otras incluídas expresamente en Castilla, y no muchos años después, reinando Fernando I, los do-

(8) Arch. Hist. Nac. Oña. Particulares 822-1096,

cumentos de San Pedro Tejada (monasterio recostado en las estribaciones de la Tesla, cuyos primorosos capiteles románicos se cubren con densa capa de yeso) recogen adquisiciones en Arenas y en Santa Olalla «in balde bielso super ripa iber». (9) y esta referencia topográfica se limita únicamente al Valle, sin alusión alguna al territorio de Castilla con el que partía límites.

La mención de los Hocinos en el privilegio de Alfonso VII, como extremo meridional de la zona de pastos de Medina, es significativa, ya que este desfiladero al alejarse de Castilla, daba entrada por su parte sur en el Valle de Valdivielso.

Aun antes de recibir fueros de Alfonso VII, Medina de Pomar era lugar señalado en el territorio de la Vieja Castilla, a juzgar por un documento del año 1107, referente a trueques en «Uesica y en Fontanizo», en el que Medina es tenida en honor por el infante don Sancho, muerto en 1108 on el desastre de Uclés. (10)

Desconocemos la situación de Fontanizo, que en documento de 1180 aparece incluido entre lugares de la Vieja Castilla, y con más precisión entre dos pueblos del valle de Tobalina: Quintanamaría y Bascuñuelos.

Villarcayo, capital del partido, se nos presenta en 1286, incluido en el alfoz de Cigüenza y más exactamente localizado en 1258 «uilla archayo que es en lano de Castiella Vieja.» (11)

Los Señores de Vizcaya, condes Lope y Diego López de Haro y otros descendientes tuvieron el señorío y gobierno de Castilla la Vieja, Bureba y otras demarcaciones del reino de Castilla, sin que esto constituya argumento, que será de insólita puerilidad, para hablar de ciertas expansiones y jurisdicción del señorío de Vizcaya, tan claramente deslindado en todos los momentos de su historia.

Estos Señores de Vizcaya, nobles en la corte cartellana y subditos del rey de Castilla, reciben de manos del Soberano castellano el gobierno de territorios, que nada tenían que ver con los que hereditariamente poseían.

* * *

Una información histórico documental, seria e imparcial, acredita el abo- lengo castellano del Valle de Mena en el paso de los siglos que nos han precedido, rebatiendo fácilmente las interpretaciones oscuras y vagas utilizadas con un sentido malicioso de disgregación, inspiradas en deslumbramientos de carácter económico y en deseo de acogerse y aprovecharse de un régimen foral, que hasta nuestros días ha mantenido en provincias inmediatas a la de

(9) Arch. Hist. Nac. Tejada de Valdivielso, 1042-1494.

(10) Arch. Hist. Nac. Oño. Legajo 167

(11) Arch. Hist. Nac. Cartulario ee S.^a María de Ríoseco 38

Burgos, un tipo de organización privilegiada frente a la uniformidad legal del resto del Estado español.

Las noticias más remotas sobre el Valle de Mena datan del año 800, y aluden a repoblaciones y fundaciones de iglesias en los lugares de Burceña y Taranco, bajo el señorío de Alfonso II de Oviedo. (Cartulario de San Millán. Doc. núm. 2).

Con acatamiento de la soberanía más o menos efectiva de los monarcas de Oviedo, los Condes de Castilla ostentan en estos territorios del norte de la actual provincia de Burgos una potestad indiscutible.

Año 853... «Et presimus presuras in Castella in Lausa et in Mena... regnante Rudericus cómite in Castella...» (Id. id. núm. 5). Documentos del año 864 extienden por los valles de Angulo (englobado en el de Mena) y Ayala (hoy en Alava, lindante con Mena), los territorios de Castilla regida entonces por el Conde Diego (Porcelo), hijo del Conde Ramiro. (Id. id. número 9).

Esta amplitud castellana por tierras hoy alavesas y vizcaínas, queda rigurosamente comprobada, teniendo en cuenta que el límite occidental de Vizcaya en estos primeros siglos estaba señalado por el río Galharraya (hoy Oquendo) que desemboca por Sodupe en el Cadagua y sigue por el Nervión hacia el mar (votos de San Millán).

Todas las comarcas al occidente de esta línea, Encartaciones, Mena, Ayala... fueron territorios netamente castellanos.

Documentalmente se puede identificar la fisonomía castellana de la tierra de Somorrostro (la más pegada al occidente de la línea), al recordar la donación que el obispo Munio, con autorización de Alfonso VI de Castilla, hizo al abad de Oña del monasterio de San Jorge «in ínsula maris in summo rostro...»

Siendo de notar que esta merced corresponde al año 1075, fecha en que Vizcaya formaba parte del reino de Navarra.

Lingüísticamente esta línea de separación, señala la divisoria de las zonas que hablan respectivamente el vascuence y el castellano.

En el aspecto religioso, Mena se halló incluida desde principios del siglo IX en el obispado castellano de Valpuesta, y al refundirse éste en el de Burgos en el año 1097, Mena siguió en la diócesis burgalesa hasta el año 1755, época en la que entró en el obispado de Santander, creado por entonces.

En la controversia del año 1184 entre los obispos de Oviedo y Burgos, el prelado asturiano reclamaba del burgalés las iglesias comprendidas desde el río Deva (entre Santander y Asturias) hasta el límite con Vizcaya, «usque a Bizcayam...» y en esta extensión individualizaba las de Campó, Mena y Pozazal.

En los siglos XII y XIII Mena siguió vinculada a la Corona de Castilla, perfectamente diferenciada de Vizcaya, no obstante desmembraciones que la

redujeron en extensión y que alcanzaron a Valmaseda, que siempre perteneció a Mena, la cual fué agregada a Vizcaya en el siglo XIII, sucediendo lo mismo con La Nestosa, Somorrostro y Carranza, incorporadas al Señorío en esta centuria

El Becerro de las Behetrías ordenado por el rey Pedro I (1350 - 1369), recogiendo realidades geográficas de larga tradición, vivas en el siglo XIV, incluye en la Merindad de Castilla la Vieja: Vallejo, Cadagua, Siones, San Jrlán de Mena, Ungo, Bortedo, Angulo, Tudela, Villasana..., es decir el Valle de Mena.

Por otra parte, la rotunda personalidad y la clara diferenciación de las diversas comarcas de la Corona de Castilla, se muestra transparente en documento del año 1444 «...tierras de Vizcaya e Guipuzcoa e Alava e las Encar-taciones e Mena e Asturias de Santillana...» (Colección diplomática de la Crónica de Enrique IV).

El Señorío del Valle de Mena, juntamente con tierras de las Merindades de Castilla, formaba parte en 1458 del mayorazgo creado por los Velascos, Condes de Haro, y más tarde Condestables de Castilla.

En 1492 los Reyes Católicos hicieron merced de Merino Mayor de las Merindades de Castilla la Vieja y tierras de Mena a don Bernardino Fernández de Velasco, Condestable de Castilla, mencionándose en 1504 al Alcalde que la Casa Velasco tenía en las Merindades en y Mena.

Valmaseda, desde la época de su desmembración, se localiza dentro de Vizcaya y en el límite con Castilla, y era lugar en el año 1564 para el pago de los derechos de aduana de «todas las mercaderías que vinieran para Castilla...» (Protocolos notariales núm. 2772), y en 1574 los Velascos, Condestables de Castilla, recordaban que por privilegio del rey don Juan II, usufructuaban la cantidad de ciento diez doblas «en las alcabalas del Valle de Mena que es en Castilla la Vieja». (Id. núm. 2591).

En este siglo XVI, el Valle estaba agregado al Corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa del Mar de Castilla, formado por Castrourdiales, Santander, Laredo y San Vicente de la Barquera.

El Corregidor residía en Laredo y los tenientes de Corregidor eran nombrados por aquél.

Vinculado a tierras santanderinas, siguió el Valle en los siglos XVI, XVII y XVIII, hasta el año 1833, que con arreglo a la nueva demarcación provincial se integró en la de Burgos.

La pretensión de incorporarle a Vizcaya, manifestada en 1822 y renovada en 1883 y 1924, fué rechazada por el gobierno de la Nación, atento a reducir y evitar posibles contagios de frialdades, indiferencias y despegos que amenazaban las más altas prerrogativas e intereses del Estado, con peligro evidente e inmediato de la unidad de la Patria.

Pongo fin a esta breve y mezquina evocación basada en documentos de los viejos monasterios de San Millán de la Cogulla, Oña y Santa María de Ríoseco.

A todas luces esta exposición resulta pobre e insuficiente, en evidente desproporción con la grandeza alcanzada por Castilla, la cual reclama con fuerza incontrastable la viva y palpitante proyección de su retablo heroico, forjado con ecos de eternidad sobre estos campos de epopeya.

Para construirle y ofrecerle a la admiración de las generaciones venideras, necesita con la cordial colaboración de todos los amantes de la tierra, la aportación de testimonios disgregados y olvidados en el fondo de los archivos municipales y parroquiales. capaces de componer con los existentes, la magnífica ejecutoria de nuestra raza y los timbres eternos de nuestra gentil Castilla.

TEÓFILO LÓPEZ MATA

REVISTA DE REVISTAS



En el «Boletín de la Academia de la Historia» (tomo CXXV, cuaderno I), ha publicado el docto Catedrático de la Universidad de Barcelona y Director de la Biblioteca Central de aquella Diputación, D. Felipe Mateu y Llopis, las cartas «Numismáticas de D. Jacobo Zobel Zangróniz a D. Alvaro Campaner y Fuentes (1862-1881).

Como es sabido, estos ilustres autores, con Delgado, Heiss, Castrobeza, Pujol y Camps, Cerda y otros dieron en aquella época un gran impulso al estudio de la Numismática española que han servido de base a los estudios actuales ya tan precisos.

Estas cartas, magistralmente extractadas por Mateu y Llopis en su sentido histórico de aquella época, encierran diversos aspectos de sus estudios y ensayos, tratando en ellas de piezas ibéricas, monedas fenicias, los Apuntes de Campaner y la colaboración de Castroberza, las monedas visigodas, la moneda atribuida a Enrique I de Castilla, la obra de Aloiss Heiss, divisores de la dragma amporitana, la clasificación de los dineros los Alfontos, Zobel en París, Zobel en Filipinas, juicios sobre el «Memorial Numismático Español», prosigue el mismo, victoriato, preparación del «Estudio histórico de la moneda antigua española», los divisores de las dragmas ampuritanas, juicios sobre las monedas visigodas, Zobel en España, preparación del Estudio de la moneda antigua, el victoriato de Sagunto, juicios varios de Zobel, monedas ibéricas de nuevo sobre el estudio, los hallazgos monetarios, el hallazgo de Villa del Río, las monedas de Ebusus y el sistema Cartaginés, Sestini y Dámaso Puerta, las monedas visigodas, el hallazgo de Creste, El Nuevo Método de Delgado y el futuro «Indicador de Campaner», Zobel en Madrid, los Mancusos barceloneses.

A través de tan interesante epistolario, se manifiestan las vicisitudes, vacilaciones y rectificaciones de aquellos numismáticos, sus proyectos, las relaciones que mantenían, no solo entre sí Zobel y Campaner tan íntimas, sino de éstos con los demás numismáticos de su tiempo. Se refleja también en ellas el talento de Zobel, su vida inquieta con sus andanzas por el extranjero, Filipinas y España y sobre toda la historia *entre bastidores* de como se escribieron aquellas obras tan importantes de la Numismática Española.

J. L. M.

BIBLIOGRAFIA

AUTO DE LA HUIDA A EGIPTO.—Edición de «Joyas Bibliográficas».—Introducción de Justo García Morales.—Madrid, a 24 días del mes de diciembre de 1948, víspera de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.—Talleres gráficos «Marsiega», S. A., bajo la dirección tipográfica de Francisco Mora Sadaba.

Una vez más el nombre sonoro de nuestra histórica villa de Belorado ha sido recogido por los enamorados de los viejos libros, con motivo de haberse hallado un manuscrito, de nuestro primitivo teatro nacional, en el ambiente recoleto, y lleno de unción, del Real Monasterio de Nuestra Señora de Bretonera, de religiosas clarisas de dicha villa y publicado y reproducido por la «Colección Joyas Literarias» con la autorización del Patronato y Dirección de la Biblioteca Nacional de Madrid al que pertenece y donde actualmente se guarda.

Desde el año 1512 las religiosas de Santa Clara de Belorado conservaban en su rica Biblioteca dos obras: la una titulada «Hystoria nueva del bienaventurado doctor y luz d' la Yglesia Sant Jheronymo con el libro de su tránsito y la hystoria de su translación con la de Santa Paula» que escribió Fr. Pedro de Vega, y la otra el «Retablo de la vida de Cristo», del famoso cartujano Fr. Pedro de Padilla. La primera editada en Zaragoza en enero de 1510 por la industria del alemán Jorge Coci, y la segunda en Sevilla, en 22 también de enero de 1510, por Jacobo Crombergerger. Ambas, por lo tanto, primeras ediciones.

En mayo de 1944 las religiosas, por mediación de un bien intencionado religioso o clérigo, ofreció a la Sección de Libros e Incunables de la Biblioteca Nacional de Madrid, la adquisición de expresados ejemplares que aparecían encuadernados juntos, y como se advirtiera que iban precedidos por 10 hojas de papel, manuscritas en letra de finales del siglo XV, y, después de examinar su contenido, se comprobara que encerraban íntegramente una pieza dramática intercalada entre nueve composiciones breves de carácter religioso, se propuso la adquisición, como así se hizo.

Inmediatamente, nuestro buen amigo D. Justo García Morales, Archi-

vero de la Sección de Raros e Incunables de la Biblioteca Nacional, atraído por la belleza del texto, de evidente carácter medieval, estimando además que era una verdadera alhaja de nuestro primitivo teatro nacional, comenzó a transcribirlo, logrando posteriormente pasase a formar parte de las páginas selectas de la colección de «Joyas Literarias».

El libro, como los anteriormente publicados por «Joyas Literarias», es un primor, y nosotros, como burgaleses, lo celebramos, así como el que las religiosas clarisas de Belorado tuvieran el buen gusto y el patriotismo de ofrecer a los fondos nacionales lo que durante cuatro siglos supieron guardar celosamente.

A. B. D.

LA CATEDRAL DE BURGOS, por Luciano Huidobro y Serna, Cronista de la Provincia.

Con la brevedad exigida por la Casa Editorial, publica *Plus Ultra* de Madrid-Barcelona, una nueva descripción histórico-arqueológica del santo templo metropolitano, debida a la pluma de nuestro compañero de redacción y Academias Don Luciano Huidobro y Serna.

Al través de sus páginas surgen nombres de arquitectos, que probablemente trabajaron en su construcción, se aprovechan los últimos estudios de escritores franceses, ingleses, alemanes y norteamericanos, se estudian las marcas de mazoneros para deducir la época de algunas partes principales del edificio, y se refutan ciertas opiniones de los autores que de ella se han ocupado, dando a conocer detalles importantes que pasaron desapercibidos para los mismos.

Además de hacer resaltar la superioridad reconocida unánimemente de sus torres caladas, linternas y minaretes, se pondera su estatuaria en piedra, alabastro y metales de la mejor época ojival, en lo que excede como en la calidad de los sillares, a todas las de España, lo mismo que en bóvedas caladas, retablos y sepulcros.

La presentación honra a la casa editorial por la pulcritud de su impresión en papel *couché*, la belleza suprema de sus ilustraciones, que reproducen bellísimos elementos constructivos y decorativos, a los que no alcanza la vista por su altura, y el formato muy manuable adoptado. Si a todas estas artísticas bellezas añadimos la base documental muy cuidada y selecta y la erudición bien acreditada de nuestro ilustre compañero, hacen de la obra en cuestión un estimable paradigma de este género de publicaciones, por lo que muy gustosos le ofrendamos aquí el testimonio de nuestro parabién.

I. G.^a R.

ESQUEMA PALETNOLÓGICO DE LA PENÍNSULA HISPÁNICA,
por Julio Martínez Santa Olalla. 2.^a edición. Madrid 1949. Publica-
ciones del Seminario de Historia primitiva del hombre. Diana, Artes
gráficas. 164 páginas en 4.^o y 64 láminas.

El retraso de nuestra investigación en el cuadro histórico de las culturas más viejas de Europa y Africa, exigía la publicación de este esquema en segunda edición, ya que la primera, hecha en 1941, está agotada, y tan bien recibida fué que ahora la solicitan del autor colegios extranjeros.

Es como esqueleto de una visión nueva de la historia primitiva hispánica en forma auténticamente histórica, y está dotada de una bibliografía personalísima escogida con una serie de láminas, que ofrece una iconografía selecta y abundante, mientras llega a publicarse la historia paletnológica de la península.

Va destinada a los miembros y colaboradores del «Seminario de Historia primitiva del Hombre» y comienza haciendo notar con satisfacción cómo se comprueba la inexistencia en Africa de un paleolítico superior análogo al europeo, y del capsense, el neolítico de las pinturas de Levante, la unidad cultural hispano-mauritana y otros puntos importantes, lo insostenible de las viejas cronologías exagerando fechas y posición absoluta de culturas, el hundimiento del mito africano que concedía a Africa papel creador exagerado y propagador de pueblos y cultura, y por último el carácter prefigurador de Europa racial y culturalmente de la avanzada edad del bronce a lo largo de un milenario.

Establece la necesidad de una autopsia en la Edad del Hierro hispánica, con una revalorización de lo céltico y de lo púnico como mediador helenizante, lo que va probando punto por punto.

Estudia uno por uno los grandes períodos de cultura primitiva, y termina con el epílogo y adición de tablas cronológicas.

En suma, que viene oportunamente a llenar un vacío en la prehistoria nacional, por lo que felicitamos a su autor, bien conocido en España y fuera de ella por sus sabias publicaciones.

L. H. y S.

El Instituto Diego Velázquez, Sección de Sevilla, Organismo dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ha publicado recientemente la obra titulada «Las Cantigas, estudio Arqueológico de sus miniaturas», por José Guerrero Lovillo.

Esta obra del C. S. I. C. (31 x 23) que se integra por 436 páginas de texto con figuras, más 212 láminas en papel couché con reproducción de las miniaturas, ha merecido el gusto galardón de serle adjudicado el premio Raimundo Lulio 1946.

Comienza el autor estudiando los distintos códices de las Cantigas, a continuación lugar donde se iluminaron éstas, su indumentaria civil, militar y eclesiástica, armas, tocados, calzados, arquitectura, escultura, pintura, artes industriales, inscripciones arabescas, arquitectura naval, cerámica y vidrio.

Es, en resumen, un estudio arqueológico de las Cantigas donde se desmenuzan cuantos elementos distintos se hallan en los códices con copiosos datos documentales que la ilustran, juicios certeros y exposición amena.

Los dibujos intercalados en el texto son de esmerada ejecución, fieles al motivo que representa, encontrándose varios que se refieren a Burgos, como los pellotes de Enrique I, Leonor de Aragón y Fernando de la Cerda en Huelgas, y de la Catedral la estatua yacente del Obispo D. Gonzalo de Hinojosa y dos tocados de Doña Beatriz de Suabia y otras figuras de las ménsulas del Claustro catedralicio, hay también algunos otros de Huelgas y Vileña.

Su autor, ya muy conocido por sus interesantes trabajos sobre temas de arte y arqueología, pone una vez más de relieve en esta voluminosa obra sus excepcionales facultades para esta clase de trabajos y promete, dada su juventud, una fecunda labor en lo futuro.

J. L. M.

NECROLOGIA

Excmo. Sr. D. Antonio Ballesteros Beretta



Nuevamente han de vestirse de luto las hojas de este «Boletín» en memoria del que fué nuestro colaborador, maestro y respetable amigo D. Antonio Ballesteros Beretta. Amaba a nuestra publicación y de su afecto nos dió señal clara honrando sus columnas con algunos de sus trabajos. He aquí la razón de ser de nuestro dolor y singular pesadumbre frente a su personal y definitiva ausencia.

Ahora bien, si la vida de D. Antonio Ballesteros era para los burgaleses el aliento de nuestro «Boletín», que pesa sobre nuestros hombros ahora, fué para todos norma y ejemplo desde remota fecha. Consagrado al estudio y enseñanza de la Historia, a todos entregó con prodigalidad su saber y su esfuerzo. En su largo vivir no tuvo momento de reposo. Entre su aurora y ocaso, sus días fueron iguales en intensidad vital, en anhelo y en fe. Sus pies conocieron el polvo de todas las rutas de España y sus manos el de todos los archivos españoles. De sus investigaciones salieron obras notables. Y murió como había vivido, pensando en todo lo que queda por hacer y por investigar.

Unidos, en estrecha condolencia, a los familiares del inolvidable ausente, seguidor incansable de las tradiciones de trabajo, queremos honrar su memoria como él lo hubiera preferido o sea con la ardorosa resolución de seguir

su ejemplo. Nos mandó seguirle y le seguiremos. En su obra le buscaremos y de ella surgirá a diario.

Descanse en paz y reciban su viuda e hijos, que le añoran y siguen, nuestro testimonio de sincera condolencia.

Angel González Palencia (1)



El día 30 de noviembre perdió la vida, en accidente de automóvil, D. Angel González Palencia. Acababa de cumplir sesenta años; había nacido en Horcajo de Santiago (Cuenca), el 4 de septiembre de 1889.

Una balumba de títulos honoríficos y otra balumba de publicaciones originales podían haber envuelto su esquila, como flores socialmente vistosas, que quizá hubieran asombrado, y hasta habrían urgado tantico la envidia de los vanidosos, que fían de semejantes avales su

grandeza. La familia de González Palencia prefirió dejar al descubierto, enteramente al descubierto, su nombre, diciendo con estética sencillez y con cristiana austeridad a los amigos, a los admiradores, a los conocidos, a España entera:

«DON ANGEL GONZALEZ PALENCIA falleció en accidente de automóvil el día.....»

¿Para qué más? ¿Es que no sabía toda la España culta que González Palencia era Catedrático de Literatura Árabe - Española en la Universidad Central, después de haber sido algunos años Auxiliar en la misma Universidad, y muchos años más Archivista en el Histórico Nacional de Madrid?

¿Es que no sabía que era Académico de Número de las Reales Academias de la Historia y de la Lengua; y que tras eso, como se habían disputado su nombre las Academias de Buenas Letras o Bellas Artes de Sevilla, Barcelona, Córdoba, Zaragoza; la Hispanic Society of América y la Sigma, Delta, Pi de los Estados Unidos; la Real Sociedad Geográfica Nacional; el Colegio de Licenciados y Doctores de Madrid, donde era Decano; la Escuela de Estudios Arabes, que le tenía de Director; el Consejo de Investigaciones Científicas; y otros organismos más?

(1) Aunque González Palencia no tuvo relación directa con nuestro «Boletín», su amistad cordial con la mayoría de los miembros de nuestra Comisión de Monumentos y de la Institución Fernán-González justifican sobradamente este sincero recuerdo necrológico.

¿Es que no recordaba la campaña hispanista de González Palencia por América en los años 34 y 38, desplegando airoosamente la bandera de nuestra cultura en las Universidades de Harvard, Cornell, Columbia, Wellesley, College, Darmouth College, Washington, Ohio State, California, Berkeley y San Francisco?

Con cuenta que estos colgantes son los de mayor brillo, los esmaltados, los salpicados de azofar y pedrería; que los llanos, aunque no vulgares, no tienen cuento.

Pero nada de eso ha circundado en la esquila el nombre de González Palencia, ni le circundará tampoco en la Historia, donde ein embargo tendrá puesto de honor, y muy merecidamente.

Cuando la Sagrada Escritura, libro de verdades, nos dice de todos y cada uno de los que mueren a esta vida terrenal, que no por eso pierden su vida, sino que la truecan por otra; por otra que viven ellos mismos, y ya para siempre, da un argumento apodético de la permanencia, mejor dicho, de la identidad inalterable del hombre, de todos los hombres en la banda de allá y en la banda de acá, asentado categóricamente: «opera enim illorum sequuntur illos», porque sus obras, moralmente valoradas, van adheridas a ellos.

¡Y tan adheridas! ¡Como que son ellos mismos!

Pero no es sólomente esa vida moral, de verdad perdurable, la que prolonga por las obras una personalidad humana, iniciada en estos años de trasteo mundano; también se prolonga, y a veces se perpetúa, por la personalidad social, circuida de respeto, de cariño, de admiración, de aplauso. Y cabalmente se prolonga, o se perpetúa por la estela espumosa de aquellas obras de merecimiento destacado, con que algunos hombres actúan perennemente sobre generaciones y generaciones, infiltrando en ellas CULTURA, que es ilustración, y es bondad, y es convivencia pacífica, y es solidaridad amistosa, y es con una palabra sociedad bendita, saturada de humanismo, comprensión y ayuda mútua.

¡Pues tales han sido las obras de González Palencia!

De muy joven, apuntándole el bozo en los labios empezó a bucear en la Historia patria, deslizándose en las galerías de una mina rica, poco explorada todavía, que era la cultura arábigo - española, asido a nuestros grandes arabistas Ribera y Asín.

De allí fué extrayendo oportunamente, sin otros muchos metales de menos cuantía, los «Manuscritos árabes y aljamiados de la Biblioteca de la Junta para Ampliación de Estudios» en colaboración con los Srs. Alarcón y Huici ya en el año 1912; y después, en varios años, por su sola cuenta, «La rectificación de la mente de Abulsat de Denia», un tratado de Lógica; «Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII»; la «Biblioteca de cuentos orienta-

les»; el Catálogo de las ciencias de Alfarabí»; «Ibn Tufail, el Filósofo autodidacto»; la «Historia de la España musulmana» de la editorial LABOR; la «Historia de la Literatura Árabe Española» de la misma editorial; «El apogeo de la civilización musulmana en el siglo X»; «El mundo islámico y las revoluciones de Asia en los siglos XI a XIII»; El auge del poder osmanlí en los siglos XIV y VX»; etc.

Luego en nuestra propia Historia; ya deparando medios aptos, tan echados de menos por los estudiosos para aprovechar lo que está seguramente descubierto, como en el «Índice de la España Sagrada del inmortal P. Flórez, o en los «Índices generales de la Antología de poetas líricos castellanos» de Menéndez Pelayo, o de su Historia de las Ideas Estéticas; y alumbrando fuentes documentales de nuestros ricos Archivos, como en el «Catálogo por materias de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte» del Histórico Nacional, o en el «Extracto del Catálogo de los documentos del Consejo de Indias», y en el «Consejo de Castilla, índice de pleitos sobre mayorazgos, estados y señoríos»; ya monografiando personajes destacados, o hechos de relieve histórico, o datos de erudita curiosidad, señaladamente de su querida patria chica (Cuenca), y del Madrid de otros siglos, como en el «Pleito de Lope de Vega con un editor de sus comedias», «Quevedo pleitista», «Mosen Diego de Valera en Cuenca», «I.a capilla de D. Alvaro de Luna», «La Maya», notas para su estudio en España», «La tarántula y la música», «La tonadilla de Garrido», «El alumbrado público de Madrid en el siglo XVIII», con una fila de etc., etcétera, bien estirada por cierto.

Finalmente la Literatura española, con su Historia de la misma en colaboración con D Juan Hurtado el año 1921, obra manejada, a través de seis ediciones, por todos los que han pisado las aulas de Letras en las Universidades Españolas, y que, en sus ventiocho años de vida, no ha cedido todavía la palma a ninguna otra Historia manual de la literatura patria, por su abundancia de datos, su seguridad de juicios, su acertada sistematización, su nutrida bibliografía....

Y al rededor de ella las «Letras Españolas, colección de obras selectas de autores clásicos y modernos»; con más una muchedumbre de estudios particulares, sin tomar en cuenta ni artículos periodísticos ni reseñas bibliográficas.

Ciento noventa y tantas publicaciones numeradas; unas monográficas, otras de carácter general, y algunas integradas por crecida familia en colección, orlan los treinta y ocho años de vida oficial de González Palencia. ¿Era, o no era publicista fecundo y altamente meritorio?

Ah! Que la Patria sepa honrar su valer, hijo único de su esfuerzo personal; porque González Palencia, como Cicerón decía de sí mismo,

llegó a la cumbre «*nulla commendatione maiorum*», sin apoyo ninguno de antepasados.

Y sobre todo, que Dios haya premiado al hombre bueno, al esposo intachable, al padre solícito y cariñoso, al ciudadano leal al amigo generoso y fiel, al cristiano sincero, y cumplidor callado, por deber, que no por disimulación, ni menos por vil provecho.

¡Amigo del alma, descansa en paz!

M. MARTINEZ BURGOS

ACUERDOS Y NOTICIAS



En reciente reunión plenaria celebrada por esta Institución, fueron designados por unanimidad, miembros Correspondientes de la misma, los señores D. Isidoro Escagúés, D. Felipe Mateu Llopis, D. Vicente Núñez Marqués, D. Diego de Ochagavia y D. Salvador Sáenz de Cenzano, con residencias respectivas en Vitoria, Barcelona, Burgo de Osma y Logroño.

La Academia se siente muy gratamente complacida por la incorporación a sus actividades culturales de este tan destacado grupo de obreros de la Investigación, no dudando que en cualquier momento que fuere necesario, ha de verse asistida con la estimable colaboración de tan doctas personalidades.

* * *

«El Norte de Castilla», de Valladolid, en uno de sus números correspondientes a la primera quincena de octubre pasado, publicó, avalado por la firma de nuestro insigne amigo y colaborador D. Narciso Alonso Cortés, un primoroso artículo en el que, bajo el título de «Mirando al pasado», se dedican a Burgos elogiosos y justicieros comentarios, al paso que se exalta y encomia nuestra tenaz campaña pro Arte e Historia burgaleses, y se alaba, igualmente, con docta y aquilatada complacencia, la última publicación «La ciudad y Castillo de Burgos» de nuestro compañero Sr. López Mata.

Por todo ello sincera gratitud para tan erudito y querido maestro.

* * *

Por O. M. de Educación Nacional, ha sido galardonado con el ingreso en la Orden civil de Alfonso X el Sabio, en su grado de Comendador, nuestro querido compañero y Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media, D. Teófilo López Mata.

Burgos, por voz de sus autoridades, acordó, en su día, hacerse eco de la satisfacción que tan justa decisión le ocasionaba, aprobando el costear, por suscripción popular, las pertinentes insignias; decisión, claro está, que merece nuestro cálido aplauso, ya que como propia estimamos la recompensa que se

otorga a tan ilustre miembro de estas Corporaciones y a la vez destacado elemento de la investigación histórico-local.

* * *

Nuestro querido compañero y Correspondiente de esta Institución señor Sanz y Díaz, ha sido nombrado, recientemente, Miembro de Honor Correspondiente de la Academia Cultural de Catania (Italia), así como también «Académico Correspondiente» de la de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Cordial enhorabuena por tan honrosas como merecidas distinciones.

* * *

Como en otra sección damos a conocer, el Excmo. Ayuntamiento de Burgos ha otorgado el premio de investigación, correspondiente al año 1949, al valioso trabajo original de nuestro querido compañero de Academia, don Gonzalo Díez de la Lastra.

La Institución, que se considera honrada con este justo homenaje otorgado a los merecimientos y laboriosidad de uno de sus valiosos componentes, felicita con toda cordialidad al Sr. Díez de la Lastra, esperando nuevos y doctos frutos de su pluma.

* * *

Por reciente O. M. de Educación Nacional, ha sido designado Director de la Escuela Normal de Maestros, nuestro querido compañero de Institución y Tesorero de la misma, D. Julián Lizondo Gascueña.

El nuevo nombramiento, merecido homenaje a una actuación rectilínea, consecuente y destacada, ha merecido la unánime alabanza de los medios culturales burgenses, pudiéndose esperar de la capacidad y dinámico esfuerzo del nuevo Director, una gestión lucida y provechosa.

La Institución Fernán-González, que muy a fondo conoce la valía de tan destacado miembro de la misma, se felicita y felicita cordialmente a D. Julián Lizondo. deseándole toda clase de venturas y satisfacciones en el desempeño de su honroso y merecido cargo.

* * *

El «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 15 del pasado noviembre, publicó una O. M. de Educación Nacional, por cuya virtud se aprueban las obras necesarias, por cuantía de hasta 140.000 pesetas, para dotar a nuestra incomparable catedral de una completa y adecuada instalación

eléctrica que, en lo humano, la ponga a cubierto de algún posible y lamentable riesgo.

Cordialmente celebramos esta resolución, en la propuesta y posterior gestión de la cual, algo en justicia, corresponde a estas Instituciones.

* * *

En prensa ya este número, llega a nosotros la muy grata noticia de la concesión por la Real Academia de Medicina, y a favor de nuestro ilustre paisano y colaborador D. Víctor Escribano, del preciado galardón premio «Cauder», con el que esta docta Corporación quiere anualmente premiar los merecimientos excepcionales de alguna destacada personalidad de nuestra Medicina.

No hay para qué encarecer el acierto y justicia que en la designación del Dr. Escribano ha presidido, ya que difícilmente habrá de ser hallada una vida más densamente cuajada de merecimientos y virtudes como los que en el ya largo correr de su existencia esmaltaron y dieron justo brillo a la de esta eminente figura de la Ciencia de quien cuarenta largas promociones de médicos pudieron aprender ejemplos bien repletos de docencia y humana virtud, recogidos al paso por sus queridas aulas granadinas.

Nuestro «Boletín», cuyas páginas recogen, precisamente en el presente número, una prueba palpable de la vasta cultura del maestro, se asocia complacido y hasta recibe como propio el justiciero honor que al Dr. Escribano ha sido concedido, lamentando tan sólo, y muy sinceramente, que imperiosos agobios de tirada no le hayan permitido hacer una exposición más amplia y justiciera de la valía y significación científica de esta insigne y venerable figura burgalesa.

I. G.^a R.